

**UNIÓN MINERA DEL NORTE,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**COTO MINERO DEL SIL,
SOCIEDAD ANÓNIMA
SOCIEDAD SANTA BÁRBARA,
SOCIEDAD LIMITADA
MINA MORA 1.ª BIS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedades unipersonales
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima», con domicilio social en Alcalá, 54, de Madrid, y las Juntas generales extraordinarias y universales de «Coto Minero del Sil, Sociedad Anónima», con domicilio en Alinos-Toreno (León); «Sociedad Santa Bárbara, Sociedad Limitada», con domicilio en Aduana, 33, de Madrid, y de «Mina Mora 1.ª Bis, Sociedad Anónima», con domicilio en Lugar Quintanilla de Babia, sin número, Cabrillanes (León), celebradas en sus respectivos domicilio sociales el 16 de mayo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de: «Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima» (como absorbente), con: «Coto Minero del Sil, Sociedad Anónima» (como absorbida); «Sociedad Santa Bárbara, Sociedad Limitada» (como absorbida), y «Mina Mora 1.ª Bis, Sociedad Anónima» (como absorbida), mediante absorción por la primera de las segundas, quedando las sociedades absorbidas disueltas sin liquidación, traspasará en bloque, a la absorbente, la totalidad del patrimonio de las extinguidas, quedando subrogada «Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal en todas las relaciones jurídicas y económicas, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, de conformidad con el proyecto de fusión único depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de León, el 30 de abril de 2002, y sin necesidad de ampliación del capital social por ser la sociedad absorbente la titular de todas las acciones de las sociedades absorbidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, resultaron aprobados los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2001, y verificados por los Auditores de cuentas de las sociedades que participan en la fusión. Las operaciones de: «Coto Minero del Sil, Sociedad Anónima»; «Sociedad Santa Bárbara, Sociedad Limitada», y «Mina Mora 1.ª Bis, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), se entenderán realizadas a efectos contables por «Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), desde el 1 de enero de 2002.

La sociedad absorbente conservará su denominación social, sin que se modifiquen sus Estatutos. No existen en las sociedades que se fusionan acciones de clases especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones, por lo que no se atribuirán los mismos en la sociedad absorbente, como tampoco se atribuirán ventajas especiales a expertos independientes, ni a los Administradores de las sociedades fusionadas.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas y demás interesados, para su examen, en el domicilio social de cada una de las sociedades que participan en la fusión. En cumplimiento de lo establecido por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión, así como el derecho de posición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el

plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima».—El Secretario del Consejo de Administración y Administradores de las sociedades absorbidas.—21.814.

y 3.ª 24-5-2002

URC PATRIMONIS, SIMCAV, S.A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 28 de marzo de 2002, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 de junio de 2002, en el domicilio social, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 26 de junio de 2002, en el mismo lugar, a las dieciocho quince horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Retribución del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, inmediata y gratuitamente, de la sociedad un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma se hallen inscritos en el Registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 14 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo Administración.—21.011.

UVESCO, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Los Corrales de Buelna (Cantabria), polígono industrial de Barros, parcela 23, el día 21 de junio de 2002, a las 12 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en base al siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), aplicación del resultado y gestión de los Administradores, correspondiente al ejercicio anual de 2001 cerrado al 31 de diciembre.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes y, en su caso, posterior enajenación de las mismas y/o reducción del capital social por amortización de las acciones propias adquiridas con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificación de los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta al finalizar la sesión. Se hace constar el derecho de todos los accionistas de examinar en el domicilio social, pedir la entrega y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los auditores de cuentas, sin perjuicio del derecho de información establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas a solicitar los informes y aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los Corrales de Buelna, 21 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Eulogio Sánchez Saiz.—22.934.

**VÍDEO CINE GALICIA, S. A.
(VICIGASA)**

El Consejo de Administración de esta sociedad, acordó convocar Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Fernando III el Santo, número 12, de esta ciudad, el próximo 27 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión social, así como de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio de 2001.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta, o designación de Interventores a estos efectos.

Se encuentran, en el domicilio social, a disposición de los accionistas, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, sin perjuicio de su envío a los que, de acuerdo con las disposiciones legales, así lo soliciten.

Santiago, 30 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.933.

**VIDRIERÍAS MASIP,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, en primera convocatoria, para el día 26 de junio de 2002, a las dieciséis treinta horas, y en segunda convocatoria, para el día 27 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en el domicilio social, avenida Sant Ferrán, 2, de Cornellà de Llobregat (Barcelona), bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, con la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Reelegir por una anualidad a «Santacana Auditores, Sociedad Anónima», para ejercer la auditoría de cuentas de la sociedad, conforme a lo establecido en el artículo 204.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción dada por la disposición adicional segunda de la Ley 2/1995, de 23 de marzo.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social